

Crónica del mes

Abril

Durante el mes de abril continuó la crisis del sistema nacional de salud, cuyos resultados se expresaron tanto con la prolongación del conflicto entre las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Sindicato de Médicos Trabajadores de dicha institución (SIMETRISSS), como por el escándalo desatado tras la publicación en un matutino nacional de un reportaje sobre una supuesta política de reducción de cesáreas que se practica en los hospitales nacionales. Asimismo, la introducción de los nuevos Códigos Penal y Procesal Penal, junto con el inicio de operaciones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), alteraron notablemente el clima político y económico nacional. En términos generales, se podría decir que, en el mes, hubo una contraposición entre el avance del proceso de transformación y modernización del Estado y las demandas de reorientación del proceso dictadas por los intereses de los sectores mayoritarios del país.

El escándalo provocado por la supuesta política de reducción de cesáreas inició el 2, cuando *El Diario de Hoy* publicó una investigación realizada por un equipo de periodistas que mostraba que, en el interior de al menos dos de los principales hospitales del país, se procedía conforme a esta política. Según el rotativo, en el *Hospital de Maternidad* y en la *Unidad 1° de Mayo* existía una disposición, proveniente de sus directivos, que establecía la necesidad de "evitar, hasta las últimas consecuencias, el parto quirúrgico", con el objeto de ahorrar dinero de su presupuesto. Además, en los reportajes se aseguró que 17 médicos, cuyo lugar

de trabajo no fue mencionado, enviaron una carta al Ministro de Salud, Eduardo Interiano, para que frenara la medida, pero éste nunca respondió al llamado. El periódico obtuvo la información de un médico del *Hospital de Maternidad*, quien pidió que se le ocultara su identidad.

En la información publicada también se aseguró que dicha política se aplicaba en el referido nosocomio desde abril de 1996 y que, sólo en ese mes, las cesáreas se habían reducido de un 34 a un 22 por ciento. Mientras tanto, en la *Unidad 1° de Mayo* la reducción fue más drástica, registrándose un paso del 36 al 17 por ciento. En las páginas en las que se extendía la información (seis en total) aparecieron algunos casos de madres que perdieron a sus hijos por no practicárseles una cesárea, además de estadísticas y gráficos para demostrar la veracidad de los datos. Las reacciones por la publicación no se hicieron esperar y, ese mismo día, el Director de *Maternidad*, Ricardo Burgos, desmintió las aseveraciones de *El Diario de Hoy*. "La idea no es reducir las cesáreas, sino que estén bien indicadas" dijo, al tiempo que presentó estadísticas en las que aparecía que el número de cesáreas se había mantenido constante, entre 20 y 25 por ciento. El funcionario aseguró que la elevación en los índices de mortandad infantil dentro de la institución se debía más bien a factores como la prematuridad de los bebés, la falta de control natal y otros problemas de tipo congénito.

Ese mismo día, el Ministro Interiano no sólo desvirtuó la información publicada por el rotativo, sino que sostuvo que la misma agredía a todo el

gremio médico y que iba en contra de los ginecoobstetras y pediatras del país. Frente a estas declaraciones, la Jefa de la Unidad de Delitos de la Fiscalía General de la República (FGR), Suzanne de Tablas, informó que existían varias denuncias de madres cuyos niños habían muerto "por errores en el momento del parto". Asimismo, la diputada del FMLN, Ileana Rogel, afirmó que la situación reflejaba el grado de "desprotección a los usuarios del sistema de salud", mientras que el diputado del partido ARENA, Walter Araujo, sostuvo que, antes de deducir responsabilidades, era necesario evaluar la veracidad de la investigación y conocer de dónde provenía la orden. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) inició ese día una profunda investigación sobre el sector salud para verificar la existencia de la política de reducción de cesáreas. El Arzobispo de San Salvador, Fernando Sáenz Lacalle, calificó el hecho como falto de ética y recordó que existen las instancias encargadas de demostrar si hubo "culpabilidades evidentes" al respecto. Por su parte, el Presidente del Colegio Médico, José Marinero, aseguró que había solicitado a tres de sus filiales un pronunciamiento urgente sobre los hechos publicados ese mismo día, y afirmó que no había "ninguna duda de que los resultados se deben a una política del Ministerio [de salud]". Finalmente, el Jefe de Departamento de Cirugía del Hospital Rosales, Melvin Guardado, confirmó que, en algunos casos, se tuvo que obligar a las madres a tener sus partos por vía vaginal. "La política de ahorro de costos la hemos venido haciendo desde hace unos cuatro años", aclaró Guardado.

En respuesta a la publicación del periódico, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y los directivos del *Hospital de Maternidad y 1° de Mayo*, junto con sus respectivos equipos de médicos residentes en el área de ginecología y obstetricia, iniciaron, el 3, una intensa campaña informativa a través de los distintos medios escritos del país en la que, a través de comunicados, reafirmaban su compromiso de proteger la vida del recién nacido y de la madre sin ningún tipo de restricción. Por su parte, los altos jefes de la *Unidad 1° de Mayo* confirmaron la existencia de una política de reducción de lo que llamaron "cesáreas innecesarias", cuya aplicación se daba desde 1995. Las autoridades del nosocomio reconocieron que las cesáreas se habían reducido del 29 al 19 por ciento, pero al mismo tiempo mostraron estadísticas que confirmaban una reducción de la mortalidad

infantil en alrededor de dos mil niños en el interior de la institución.

Las autoridades del Hospital de Maternidad aseguraron igualmente que los índices de mortalidad infantil en dicho centro habían bajado al 12 por ciento, frente al 19 por ciento que existía en 1993, y que las cesáreas se habían mantenido en un promedio del 28 por ciento desde entonces. En el comunicado también negaron que la información adquirida por el rotativo hubiera sido suministrada por uno de los médicos de la institución.

La polémica se agudizó cuando un nuevo caso de muerte prematura fue presentado a la luz pública el 4. Ese mismo día, el Presidente Armando Calderón Sol negó la existencia de una política para reducir la implementación de cesáreas en los centros médicos públicos y exigió a la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil una investigación para castigar a los culpables. Asimismo, el 5, la discusión empezó a tomar otras dimensiones cuando *El Diario de Hoy* publicó las declaraciones de un supuesto residente del *Hospital de Maternidad*, en las que afirmaba que existía una campaña para ocultar información que demostrara las anomalías por la reducción de cesáreas en el centro de salud. Según el informante, que también se mantuvo en el anonimato, el subdirector del nosocomio, Roberto Selva, tenía la capacidad para "evitar que esos expedientes entren a una auditoría externa". Además, el residente denunció que la campaña publicitaria impulsada por los hospitales y la cartera de Salud era financiada con el dinero de las cuotas voluntarias que los pacientes dan a cambio de la atención médica.

Al día siguiente, el Ministro de Salud, Eduardo Interiano, negó nuevamente, en un comunicado, que las reducciones de cesáreas respondieran a una política institucional y pidió que la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y "a todo el poder judicial" que iniciaran una investigación, "empezando por Carlos Escobar, Jefe de Departamento de Neonatología del Hospital de Maternidad y conductor de la carta fechada el 29 de octubre de 1997", en la que se pedía al funcionario que levantara la medida de reducción de cesáreas que se impulsaba en los hospitales nacionales. El 7, la FGR asumió una postura ambivalente ante el tema, al afirmar que sólo intervendría si las accio-

nes provocadas por la reducción de cesáreas incurrierán en el delito de lesión culposa u homicidio. El Fiscal General, Manuel Córdova, afirmó que no era competencia de la FGR iniciar investigaciones sobre políticas administrativas del sector de Salud.

El 13, la diputada Violeta Menjívar, del FMLN, anunció que la asamblea también investigaría por su cuenta el caso de las cesáreas, "porque nuestra misión también es fiscalizar las políticas públicas", expresó. La diputada criticó el hecho de que la política respondiera a la reducción de costos en los hospitales y exigió al Ministerio de Salud que aclarara la situación, al tiempo que censuró el uso de fondos del Estado para sostener campañas publicitarias. El 14, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) se mostró preocupada por la actitud del Ministro Interiano ante la supuesta política de reducción de cesáreas y llamó la atención al ministro por los cuestionamientos que éste hiciera acerca de la ciudadanía del periodista que cubrió la noticia.

La crisis del sistema de Salud se vio alimentada, además, por el estancamiento de las conversaciones entre SIMETRISSS y las autoridades de dicha cartera de Estado. A pesar de que los médicos habían logrado sentar a los representantes del gobierno, del ISSS, y de los Ministerios de Trabajo y Salud, las pláticas empezaron a desestabilizarse cuando se trajo a colación el tema salarial. La primera sorpresa del reinicio de las negociaciones la dio SIMETRISSS, al anunciar, 31 de marzo, la creación de una comisión tripartita en la que participarían no sólo los representantes del sindicato, sino también los sectores laborales del Sistema Nacional de Salud y personeros del Colegio Médico. La comisión tendría como meta planificar, coordinar y comunicar las estrategias para reestructurar el Sistema de Salud de todo el país.

Al día siguiente, los sindicalistas estuvieron a punto de retirarse de la mesa de negociación, debido a un retraso en la hora del encuentro programado. Para ese día, las propuestas continuaban distantes entre las partes, dado que los médicos exigían un aumento salarial de 2,600 colones por hora al mes, que se efectuaría en tres etapas. En la primera etapa del desembolso, los galenos recibirían un pago de 1,366 colones. Mientras tanto, el gobierno se mantenía firme en su última oferta, de 1,150 colones hora/mes, equivalente a unos 50 millones de colones del presupuesto del ISSS. Por la tarde del 1 de abril, las negociaciones fueron sus-

pendidas por no haber alcanzado acuerdos al respecto. Según se informó, los médicos habían añadido a sus demandas la necesidad de que se les pagara a los residentes el equivalente a las horas de trabajo que desempeñan, pero la Comisión de Alto Nivel insistió en que estos eran parte de un programa de becas, por lo que no podían ser considerados como empleados de la institución. Luego de la finalización de las negociaciones, el Secretario General de SIMETRISSS, Guillermo Mata Bennett, no descartó el inicio de una nueva huelga, "esta vez, a nivel de todo el gremio médico", dijo.

Y la confirmación no se hizo esperar porque, durante una reunión nocturna en el Colegio Médico, la Comisión Tripartita convocó a una huelga a nivel nacional a todo el gremio médico durante los días 2 y 3. Ante esta situación, el Ministro de Trabajo, Eduardo Tomasino, aseguró que el gobierno recurriría a "las medidas de carácter laboral que tengan que tomarse", aunque no quiso revelar de qué tipo. El Presidente del Colegio Médico, José Marinero, no sólo aclaró, el 2, que la huelga no incluía las emergencias ni a los pacientes hipertensos, sino que informó que la medida era gradual, e incluiría eventualmente a los hospitales privados y las unidades de salud de todo el país. Los huelguistas urgieron al Presidente Calderón Sol la creación de una comisión *ad hoc* con verdadera capacidad resolutive, tras expresar su inconformidad ante la Comisión de Alto Nivel formada el mes pasado. Por su parte, Tomasino aseguró que el gobierno no estaba dispuesto a incrementar su oferta, por considerar que no se podía "ir más allá de lo que financieramente es posible" para el ISSS, y, una vez más, hizo un llamado a la cordura y la razón de los sindicalistas, "ya que a través de huelgas es imposible llegar a un acuerdo", afirmó.

Mientras tanto, la Comisión de Alto Nivel publicó un comunicado de prensa que mostraba los puntos en que había acuerdos concretos y los puntos en que no los había, insistiendo en los "esfuerzos considerables" que el gobierno realizaba para encontrar una solución "cuidando de no sobrepasar la capacidad económica de la institución". El 3, el Juez Segundo de lo Laboral, Mario Italo Martínez, se declaró incompetente para calificar ilegal o no la nueva huelga iniciada por los galenos. "La legitimidad de la huelga la determina la Constitución y no el juez", sentenció Martínez, y apoyó su argumento en los artículos 235 y 221 de

la *Carta Magna*. No obstante, el juez recomendó al ISSS imponer sanciones a los huelguistas, al grado de declarar la disolución del sindicato. Por su parte, el directivo de la Comisión Tripartita, José Marinero, acusó al gobierno de desinformar a la población al enfatizar las reivindicaciones a nivel salarial de los médicos y no el contenido integral de las mismas.

Al reiniciarse las negociaciones, el 4, ningún acuerdo se vislumbró para ese día. El único avance se dio cuando los médicos aceptaron que el incremento salarial empezara a partir de este año. Calderón Sol intervino en el debate para afirmar que los aumentos y las demandas de los sindicalistas ya habían sido solventadas anteriormente, y que ya se habían propuesto aumentos hasta del 60 por ciento, ante lo cual representantes del SIMETRISSS respondieron que la información del gobierno correspondía a los casos de trabajadores con 18 o 20 años de laborar en el instituto. El 9, tras un largo período de estancamiento en las negociaciones, José Marinero condenó las "acusaciones veladas" que el Ministro de Salud hiciera sobre un médico del Hospital de Maternidad que le dirigió una carta exigiéndole que eliminara la política de reducción de cesáreas. Marinero también se mostró en desacuerdo ante el gasto de fondos del Estado para sostener la campaña publicitaria del Ministerio de Salud en relación con este tema. La situación de las negociaciones no mejoró en la siguiente semana y, el 16, el secretario de SIMETRISSS, Guillermo Mata, afirmó que la gremial veía la situación de manera pesimista; "se está alargando demasiado y notamos una disposición a no resolver", sostuvo. En esta ocasión, los sindicalistas solicitaron, de nuevo, la intervención de Calderón Sol, por considerar, una vez más, que la comisión que había nombrado carecía de capacidad resolutive.

Ante tal situación, el Ministro Tomasino informó que el gobierno tenía una nueva oferta para los médicos, pero se negó a revelar el contenido de la misma, y también negó las afirmaciones del sindicato a cerca de que los gastos publicitarios de la cartera de Salud ascendían a 10 millones de colones anuales. "Es mentira", replicó Tomasino, "[los costos] no van más allá de los seis millones anuales como partida publicitaria". Ese mismo día, la Asociación Nacional de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (ANTMSPAS) anunció que realizaría una huelga a nivel

nacional en apoyo a las demandas de los médicos del ISSS. La gremial afirmó que la medida podría suspenderse si se llegaban a acuerdos concretos de parte de la Comisión gubernamental. Al final, la propuesta gubernamental consistía en un incremento al aumento planteado originalmente (1,150 colones hora/mes) de 25 colones. Los sindicalistas calificaron la propuesta de "escalofriante" y aseguraron que no la tomarían en consideración.

Al día siguiente, SIMETRISSS condicionó su regreso a la mesa de negociaciones a la participación de Calderón Sol, pues éste se había comprometido, el 19 de marzo, a dar cualquier tipo de resolución si se llegaba a otro entrapamiento. José Marinero dijo que las conversaciones aún no incluían el tema del Sistema Nacional de Salud; además denunció públicamente los sobornos que se habían ofrecido a algunos médicos de hospitales de Zacatecoluca y Usulután en los últimos días. El 21, los médicos pusieron otra condición para continuar las pláticas. Esta vez, querían la seguridad de que en sus cheques de marzo no apareciera el descuento por las huelgas efectuadas ese mes. Por su parte, los miembros del Colegio Médico confirmaron no sólo la expulsión de María Julia Castillo, Directora del ISSS, de dicho cuerpo colegiado, sino su solicitud, formulada a Calderón Sol, de destitución de los miembros de la Comisión de Alto Nivel, por considerar que no representaban a su gremial ni al sector de salud en general. Finalmente, los médicos del área administrativa del Ministerio de Salud, agrupados en (ANTMSPAS), paralizaron labores en nueve hospitales, 12 direcciones departamentales, el laboratorio central y algunas unidades de salud de todo el país durante 8 horas, y exigieron, entre otras cosas, la destitución del Ministro Interiano. El Director General de Salud, Carlos Rosales, dijo estar dispuesto a conversar con el sindicato, pero con la condición de que no volvieran a suspender labores. Asimismo, el funcionario amenazó con denunciarlos ante la Fiscalía General de la República.

Finalmente, el 22, Castillo se pronunció ante la decisión de expulsarla del Colegio Médico y calificó la medida como una revancha. Asimismo, sostuvo que su condición como profesional permanece intacta. Con respecto a los descuentos aplicados a los huelguistas, la Directora del Seguro Social opinó que cumplió su obligación y que, además, retuvo los cheques de los directivos del SI-

METRISSS. En un comunicado de prensa divulgado el 23, Castillo refutó los argumentos interpuestos por el Colegio Médico para justificar su expulsión, al tiempo que cuestionó la constitucionalidad del Código de Ética Médica, porque en él se establece que los funcionarios están obligados a velar por los intereses de la mayoría en beneficio de los agremiados.

En el ámbito político, llamó especialmente la atención la entrada en vigencia de los nuevos Códigos Penal y Procesal Penal, desde el 20 de abril. Pese a que tanto el gobierno como los organismos relacionados con la aplicación de las nuevas normativas penales pusieron en este delicado paso todas sus expectativas de éxito, ello no les ha dado la plena confianza de apostar por una mejora a corto plazo de las condiciones de justicia en nuestro país. En repetidas ocasiones, altos funcionarios del gobierno se mostraron cautelosos al indicar que la posibilidad de establecer modificaciones a estos marcos jurídicos no estaba cerrada, y que habría que esperar a observarlos en la práctica para establecer críticas objetivas. Al mismo tiempo, insistieron en el hecho de que todas las medidas necesarias para evitar una mala aplicación de los Códigos ya habían sido tomadas en cuenta. El Código reformado establece la creación de más de 40 nuevos tribunales, el cambio de nombre de los juzgados de lo penal, la adjudicación de nuevas funciones a algunos juzgados Mixtos y de Paz y la disposición de que las Cámaras conozcan muchos más casos de apelación, entre otras disposiciones.

En el tiempo que transcurrió hasta la entrada en vigencia de los nuevos códigos, la información que se divulgó tenía relación con los preparativos previos al 20 de abril. En este sentido, el 7, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sostuvieron una reunión extraordinaria para acordar los nombramientos de nuevos jueces, el alquiler de locales y otros cambios necesarios en el Organismo Judicial. Por su parte, el Director de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), Rafael Flores y Flores, indicó que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) había invertido 20 millones de colones en apoyo para la Fiscalía General de la República (FGR) y la Procuraduría General de la República (PGR). Otros funcionarios de dicha unidad expresaron que, de un paquete de 54 leyes que tendría que analizarse antes de la entrada en vigencia de los Códigos, sólo cuatro serían reformadas y que las modificaciones que se reali-

zarían sólo armonizarían el texto con el de las nuevas normativas. Flores y Flores agregó que, desde el 20, funcionarían consejos permanentes de consulta y grupos de verificación que asesorarían que el trabajo de magistrados, jueces y abogados se apegara a la ley. También adelantó que, pasados tres meses de la implementación de los Códigos, se hará una evaluación general y los resultados determinarán si existe o no necesidad de reformar el contenido de estos.

El 12, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Eduardo Tenorio, afirmó que los últimos preparativos concernientes a los Códigos consistían en la adecuación del marco legal, infraestructura, equipamiento y coordinación interinstitucional. No obstante, se preocupó por afirmar que lo más importante fue el logro de un acondicionamiento mental para recibir "el cambio que significa la introducción de la nueva normativa". Mientras tanto, el Fiscal General, Manuel Córdova, aseguró que los Códigos ofrecen algunas herramientas que permitirán determinar la autoría intelectual de un delito, dado que una persona que haya participado marginalmente en la ejecución del mismo puede recibir calidad de testigo para informar sobre los autores intelectuales. Contrario al optimismo mostrado por el funcionario, el 13, se divulgaron algunas críticas sobre la entrada en vigor de las normativas. Entre ellas, estuvieron las opiniones del abogado Héctor Turcios, quien mencionó la posibilidad de que las cárceles del país quedaran "limpias", pues un 50 por ciento de los reclusos con casos pendientes a nivel nacional podrían recuperar su libertad. Además, el profesional expresó su desconfianza a que la FGR interviniera en las investigaciones "porque este órgano ha sido culpable de crear procedimientos anómalos" para defender procesos refutados, afirmó.

El 14, la Corte Suprema de Justicia dio a conocer la lista de los 79 nuevos jueces de Sentencia, Instrucción y Vigilancia Penitenciaria, en concordancia con la entrada en vigencia de los Códigos. El Organismo escogió a los jueces entre las ternas propuestas por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Ese mismo día se corrió el rumor de que algunos diputados de los partidos mayoritarios de la Asamblea Legislativa intentarían postergar la implementación de las nuevas leyes. Ante esto, Eugenio Chicas, diputado del FMLN, desmintió que en el interior de su partido se estuviera cabildeando esa posibilidad, mientras que Alex Agui-

rre, jefe de fracción del Partido de Conciliación Nacional, aseguró que su partido no estaba participando en negociaciones para detener el inicio de los Códigos. Al día siguiente, las críticas que hiciera el abogado Turcios a los Códigos recibieron respuesta por parte del magistrado René Hernández Valiente, quien descartó la posibilidad de que se produjera una salida masiva de reos, aunque aclaró que un buen número gozaría de las medias penas u otros beneficios contemplados en las leyes. Mientras tanto, los diputados de la asamblea acordaron no retrasar el proceso de implementación de las nuevas normativas y se comprometieron a realizar un refuerzo presupuestario si se llegaran a necesitar fondos extras para ello. El diputado de ARENA, Gerardo Suvillaga, sentenció a la Corte Suprema de Justicia a justificar sus gastos en caso de necesitar el refuerzo.

El 16, la tan esperada aclaración acerca del número de presos que tendrían la posibilidad de recuperar su libertad, si se apegaran a los nuevos Códigos, la brindó el mismo Hernández Valiente. "Yo estimo que pudieran ser unos 300 a 400 reos liberados, todavía no lo sabemos, porque la única muestra que tenemos es de 60 sólo en Mariona", confirmó el funcionario. Por su parte, el Ministro de Justicia, Rubén Mejía Peña, afirmó que la nueva legislación exigiría un mayor trabajo con los internos de los penales, para evitar que desarrollen sus costumbres delictivas en el interior de los mismos. El funcionario reveló que se tenía en proyecto la readecuación de un centro penitenciario en Ciudad Barrios, con capacidad para 2000 reos, y la construcción de uno nuevo en la zona oriental. Otro punto espinoso tocado ese día fue el de las limitaciones a la prensa que establecen los Códigos. El tema fue abordado durante una reunión realizada entre representantes de varios medios informativos del país y el Fiscal General Manuel Córdova, el cual les informó a los periodistas que el acceso de la prensa estaba prohibido durante las etapas iniciales de una investigación y, si los jueces así lo determinan, la restricción incluiría al juicio mismo.

Un último intento por derogar los artículos 78 y 200 de la legislación en discusión estuvo a cargo de los diputados de la Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño de la Asamblea Legislativa, pues de aplicarse tal y como está, la Ley de Violencia Intrafamiliar quedaría sin efecto. Las reformas quedaron pendientes para después del 20,

cuando sean introducidas por la vía de la pieza de correspondencia al pleno legislativo. Ese mismo día, la APES expresó su apoyo a los nuevos Códigos, por considerar que "el proceso de cambio que se desarrolla en el país demanda un cambio en la normativa penal y procesal penal", según lo expresó el presidente de dicha gremial, David Rivas. El 18, a un paso de la entrada en vigencia de los Códigos, Córdova juramentó a 255 fiscales encargados de dirigir los actos iniciales de investigación y de la Policía Nacional Civil. Esta fue una de las últimas fases de reorganización interna de la Fiscalía General de la República. Por su parte, el Presidente de la Sala de lo Penal, Roberto Gustavo Torres, sostuvo que dicho tribunal incrementaría a cuatro el número de sus magistrados, según lo estipulan los estatutos legales. Finalmente, el 19, el Fiscal Córdova garantizó a los periodistas, en un encuentro que sostuvo con ellos, que no restringiría el acceso a la información judicial, salvo en aquellos casos en que la ley lo considere pertinente.

En suma, desde el día en que finalmente se empezaron a implementar los nuevos Códigos, la situación no ha sufrido mayores contratiempos, a excepción de aquellos que tuvieron que ver con el reacomodo físico de los centros judiciales. En términos generales, se puede confiar en que existen suficientes elementos para pensar en una fiscalización atenta y profunda de la puesta en práctica de los mismos, por lo que habrá que esperar a que las instancias pertinentes expresen sus opiniones sobre los resultados tempranos de su implementación.

En otro orden, el inicio de operaciones de las nuevas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), pone de manifiesto que en el país se desarrolla una novedosa —y a la vez criticada— dinámica económica. Los cambios que supuso la introducción de un nuevo sistema de pensiones en manos privadas han logrado, muy aparte de lo que el gobierno y los inversionistas extranjeros pretendían, generalizar un clima de desconfianza ante la posibilidad de que el dinero de los cotizantes corra el mismo destino del que se puso en manos de los directivos de *Finsepro-Insepro*. En vista de esto, desde las primeras semanas del mes, algunos diputados de oposición iniciaron una serie de debates acerca de la conveniencia de aplicar la Ley del Sistema de Pensiones tal y como se aprobó en noviembre de 1996. El 8, parlamentarios de los partidos FMLN, PCN y PDC expresaron su descon-

fianza por la operatividad de las nuevas AFP's. Oscar Ortiz, del FMLN, dijo que su partido impulsaría la creación de una comisión que estudie las piezas de correspondencia que han llegado a la asamblea y que exigen la revisión de la Ley. Una de las protestas incluidas en las piezas tiene relación con el nombramiento de la Superintendente de Pensiones, Francia Brevé, cuyo título de abogada no concuerda con el solicitado en la referida legislación para quien ocupe el cargo, que es el de administrador de empresas.

Otros representantes del instituto político llegaron a hablar de una derogación de la ley, para transformarla en un sistema mixto en el que el Estado también se encargue de la administración de los fondos. Rafael Machuca, del PCN, se pronunció a favor del modelo mixto, "porque tampoco es cierto que instituciones privadas tengan capacidad para administrar (los fondos de pensiones)", aludiendo a los casos de *Finsepro-Insepro*, *Fomiexport* y *Credi Club*. Los debates se produjeron en concordancia con las discusiones acerca de la fecha en que las AFP's iniciarían operaciones, sostenidas entre representantes de dichas empresas con las autoridades de la Superintendencia.

Por lo demás, las reservas ante la aplicación de la Ley no se hicieron esperar. La Fundación Friederich Ebert, en su *Evaluación de la Reforma del Sistema de Pensiones en El Salvador*, reveló que los costos fiscales necesarios para la transición de un modelo privado a uno público equivaldrían a 64 mil 498 millones de colones (70 por ciento del Producto Interno Bruto nacional), en concepto de emisión de Certificados de Traspaso y por la garantía de pensión mínima que tendría que brindar. El informe fue presentado, el 3, a la cúpula empresarial del país y algunos dirigentes políticos del país. Dagoberto Marroquín, del Partido de Conciliación Nacional, opinó que "el error más grave es que el sistema debe invertir en emisiones del Estado", las cuales son de bajo rendimiento y de alto riesgo. El FMLN insistió ese día en su propuesta de transformar a un modelo mixto la legislación.

Ante el destape del informe, la Superintendente de Pensiones, Francia Brevé, solicitó, el 8, a la Asamblea Legislativa que permitiera al sistema desarrollarse y que, si se encontraran elementos que debieran ser modificados, hasta entonces se considerara la posibilidad de reformas. Pese a estas observaciones, los parlamentarios decidieron,

el 13, iniciar un proceso de reformas a la normativa, el cual iniciarían el 15. Roberto Lorenzana, del FMLN, aseguró que su partido buscaba la incorporación del sistema mixto, mientras que Marroquín criticó la inexistencia de una ley de fondos de inversión que apoyara el trabajo de las AFP's. Por su parte, el diputado de ARENA, Julio Gamero, aunque negó que su partido se mantuviera cerrado en torno a las posibilidades de reformas, observó que las protestas se hacían a pocos días del inicio de trabajo de las administradoras. Las distintas AFP's decidieron responder a las tentativas de los diputados, enviando una comisión para entablar diálogo y llegar a acuerdos favorables a sus intereses. Tanto Julio Vargas, gerente de *AFP Previsión*, como Eduardo Castaneda, de *AFP Máxima*, dijeron que cualquier retraso en la implementación de la Ley costaría pérdidas de varios millones de colones a sus empresas. El 14, el gerente general de *AFP Confía*, aseguró que todo estaba listo para iniciar operaciones para el 15 y concordó con la opinión de la Superintendente Brevé, al afirmar que la posibilidad de reformas podía empezar a barajarse "dentro de un año, cuando el sistema esté bien encaminado, con miras a reformarlo". Ese mismo día, la Superintendencia de Pensiones autorizó a cinco AFP's para que empezaran a trabajar desde el día siguiente.

Pero la iniciativa de los diputados del FMLN de derogar la Ley del Sistema de Pensiones no perdió peso. El 15 insistieron en la derogatoria de la misma ante el pleno legislativo, previendo la necesidad de ampliar la cobertura que plantea actualmente introducir la convivencia de la administración pública y la privada y despejar las dudas planteadas por 58 piezas de correspondencia acumuladas por la Comisión de Hacienda que señalan deficiencias en el sistema. Los diputados del Frente agregaron que el esquema actual no establece responsabilidad por las pérdidas que puedan afectar los fondos de los pensionados, ya que en caso de darse esa situación será el Estado el que deberá responder ante ello. Sólo la fracción de la Unión Social Cristiana (USC) apoyó la moción del FMLN, por lo que los votos requeridos para aprobar la derogatoria no fueron alcanzados. Los demás partidos insistieron en la necesidad de dejar trabajar al sistema, para luego evaluarlo y someterlo a posibles reformas. Las AFP's desplegaron una millonaria campaña publicitaria como tarjeta de presentación a la ciudadanía dudosa de su trabajo y cre-

dibilidad, en la que la meta era atraer el mayor número de cotizantes. Para ello, las Administradoras anunciaron un intenso trabajo de visitas a las empresas a cargo de unos 1500 agentes provisionales que venderían las ofertas a los trabajadores.

El Presidente Calderón Sol sostuvo, en cadena nacional de esa noche, que el nuevo sistema ofrecía muchas oportunidades a los cotizantes, quienes además pueden elegir la compañía que más les convenga y podrán conocer el monto de sus ahorros y los intereses que ha ganado en el momento que lo deseen. El 16, un periódico vespertino nacional informó, a partir de una consulta efectuada sobre algunos agentes de las AFP's de quienes no se dio ningún dato, que de cada diez contactos realizados, sólo dos asientan a afiliarse. Además, dijeron que los trabajadores expresaban su preocupación ante la posibilidad de que a las administradoras les pasara lo mismo que a *Finsepro* e *Insepro*. Ese mismo día, la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa vio una petición de la misma Superintendencia de Pensiones para que se reformaran 78 artículos de la Ley que vigilaba. El dato curioso fue que ninguno de los miembros de la comisión supo dar cuenta de dónde ni cuándo habían recibido la pieza de correspondencia. No obstante, anunciaron que iniciarían un período de consulta en el que participarían expertos en la materia, representantes de la Superintendencia, de las AFP's, del Instituto Nacional de Pensionados (INPEP) y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para elaborar un resumen de peticiones y considerar posibles reformas.

Finalmente, el 17, los miembros del pleno legislativo protagonizaron el primer debate intenso en relación con el tema de las AFP's, cuando el vicepresidente de la Asamblea Legislativa y diputado del FMLN, Gerson Martínez, aseguró que Alfredo Cristiani, Presidente del COENA, era un alto dirigente del grupo financiero Cuscatlán y de la *AFP Confía*. "Este señor es un mentiroso", contestó Walter Araujo, jefe de fracción del partido en el gobierno, al tiempo que emplazó públicamente al diputado opositor a que demostrara sus aseveraciones. En esa misma plenaria, las distintas fracciones partidarias, con excepción del FMLN, se

mostraron a favor de reformar la tasa de cotización de los trabajadores, el impacto fiscal y otras inconstitucionalidades presentes en el documento original. Ninguno de los diputados mencionó la posibilidad de derogar la ley. Con esto dio por terminado el conflicto provocado por su aplicación y, en adelante, sólo se trató de esperar la discusión sobre aquellos aspectos en los que se establecerán reformas.

Sin duda, tanto la entrada en vigencia de los Códigos Penal y Procesal Penal, como el inicio de operaciones de las AFP's, plantean no sólo innovaciones jurídicas y económicas, sino también retos por resolver a mediano plazo. En relación con las AFP's, cabe destacar la incorporación del sector informal al sistema de pensiones que ha dado inicio a las AFP's, el cual se caracteriza por los bajos ingresos, inclusive abajo de la línea de la pobreza relativa; por ello, resulta difícil pensar que los sectores trabajadores renunciarán a un 6 por ciento de su ingreso para acceder a una pensión. De hecho, una de las preocupaciones que más debería pesar sobre los encargados de someter la ley a reformas tiene que ver con la inclusión de los intereses de los trabajadores, y no sólo a los de la empresa privada. Esto deja claro que el sistema obliga al trabajador a dedicar un mayor porcentaje de su salario para sus ahorros de pensiones y, además, lo recarga con un pago de comisiones que representan más del doble de lo que se cotiza actualmente. Los más beneficiados por el nuevo sistema serán los empleadores, quienes verán reducidas sus tasas de aportación y los operadores de las AFP's que contarán con elevados niveles de utilidad extraídas de los salarios del sector trabajador.

En lo que se refiere a la crisis del sistema de salud una cosa es innegable: aunque las demandas de los médicos del Seguro Social tienen un componente salarial ineludible, trascienden lo meramente económico y apuntan hacia una nueva concepción de las relaciones entre burocracia estatal, médicos y pacientes. Mientras las autoridades se resistan a dar a los médicos y los pacientes el lugar que les corresponde en el sistema de salud, el malestar del gremio médico persistirá, al igual que persistirán los malos tratos hacia los usuarios de los servicios de salud.